Educación
Tarea de todos
Paraguay Katupyry

TEKOMBO'E HA TEMBIKUAA MOTENONDEHA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko 'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 29 de setiembre de 2017

Nota N°507/2017

Señor
MARÍA VICTORIA SALINAS SOSA, Intendente
Municipalidad de Santa Rosa del Monday
Departamento de Alto Paraná

El Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), a través de la Dirección de Alimentación Escolar (DAE); dependiente de la Dirección General de Gestión Social y Equidad Educativa (DGGSyEE) se dirige a Usted, con relación a la Nota presentada por la Municipalidad de Santa Rosa del Monday de fecha 26 de setiembre del corriente año recepcionado bajo el Expediente Xilema N° 308606, en la cual hace referencia a una solicitud de modificación del proyecto de Alimentación Escolar autorizado por el MEC y comunicado a su instancia a través de Nota DGGS y EE N° 466 de fecha 01 de setiembre del año 2017.

Al respecto; se ha realizado el análisis técnico de la modificación solicitada conforme a las normativas vigentes en relación al Programa de Alimentación Escolar del Paraguay-PAEP, y por consiguiente se ha resuelto autorizar la modificación solicitada dentro del mencionado proyecto por medio de la Nota DGPAE N° 126, de fecha 26 de setiembre del año en curso; que se adjunta al presente documento.

Asimismo, mencionar que el MEC deslinda responsabilidad sobre la ejecución fuera del proyecto autorizado, además de no poseer injerencia en cuestiones relativas al precio referencial, la fuente de financiamiento, los procesos de contratación ni la modalidad de servicio seleccionado por la contratante, circunscribiéndose al análisis de las especificaciones técnicas de carácter nutricional, a garantizar el cumplimiento de los criterios de selección de los beneficiarios y a lo establecido en las normativas legales vigentes. Se remitirá al órgano de control correspondiente en caso de detectar variaciones en el cumplimiento del mismo.

Por último, se exhorta agotar los medios y las gestiones administrativas necesarias; a fin de brindar la alimentación escolar todos los días del calendario escolar, para dar cumplimiento al objetivo de esta política pública.

Sin otro motivo, deseándoles éxitos en sus funciones se despiden atentamente.

Lic. Milena Fernández, Directora
Dirección de Alimentación Escolar
Dirección General de Gestión Social y Equidad Educativa

Abog. Leonardo Enrique Aldana, Director General
Dirección General de Gestión Social y Equidad Educativa
Ministerio de Educación y Ciencias

Departamento de Gestión de Programas de Alimentación Escolar
Independencia Nacional 874 e/ Piribebuy y Humaitá
Edificio Beckelman, 6to. Piso Telef. : (595)21 454 220
U. Comunicaciones Telef. : (595)21 492 512
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

Asunción, 27 de setiembre de 2017

Nota N° 127/2017

Señora
Milena Fernández, Directora
Dirección de Alimentación Escolar

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación a la Nota presentada por la Municipalidad de Santa Rosa del Monday de fecha 26 de setiembre del corriente año recepcionado bajo el Expediente Xilema N° 308606, en la cual hace referencia a la solicitud de modificación del proyecto autorizado por el MEC y comunicado a su instancia a través de Nota DGGS y EE N° 466 de fecha 01 de setiembre del año 2017. La modificación solicitada hace referencia a la cantidad de días de provisión de almuerzo escolar a la modalidad Plurianual.

Proyecto aprobado – Año 2017

Instituciones Beneficiarias	Matriculados	Tiempo de Provisión			
		Año	Total Días	Modalidad	Días
4	581	2017	60	Alimentos preparados en las escuelas	Lunes a viernes

Modificación solicitada

Instituciones Beneficiarias	Matriculados	Tiempo de Provisión			
		Año	Total Días	Modalidad	Días
4	581	2017	20	Alimentos preparados en las escuelas	Lunes a viernes
4	581	2018	40	Alimentos preparados en las escuelas	Lunes a viernes

Al respecto, he realizado el análisis técnico de la modificación solicitada al proyecto aprobado por el MEC, y por consiguiente recomiendo autorizar la modificación del mismo, en vista que reúne los requisitos exigidos para su ejecución; considerando que se encuentra en concordancia con las normativas vigentes.

El análisis fue realizado en los términos de las documentaciones técnicas según el Expediente Xilema N° 308606 de fecha 26 de setiembre del 2017 y que se encuentra supeditada a que el Proyecto de Almuerzo Escolar se ejecute conforme a los lineamientos técnicos y administrativos, establecidos y aprobados por el Ministerio de Educación y Ciencias.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Gestión de PAE

Asimismo, deslindo responsabilidad sobre la ejecución fuera del proyecto autorizado, además de no poseer injerencia en cuestiones relativas al precio referencial, la fuente de financiamiento, la disponibilidad presupuestaria para cobertura de beneficiarios, los procesos de contratación, la modalidad de servicio seleccionada por la contratante y los datos omitidos en el Formulario N° 1, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente de la Municipalidad de Santa Rosa del Monday; circunscribiéndome al análisis de las especificaciones técnicas de carácter nutricional, a garantizar el cumplimiento de los criterios de selección de los beneficiarios y a lo establecido en las normativas legales vigentes.

Sin otro motivo, me despido atentamente.

Lic. Cassandra Becker, Técnica Nutricionista
Departamento de Gestión de Programas de Alimentación escolar
Dirección de Alimentación Escolar

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dpto. de Gestión de Programas

V°B° Lic. Liz Samudio, Jefa
Departamento de Gestión de Programas de Alimentación escolar
Dirección de Alimentación Escolar

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com

Santa Rosa del Monday, 25 de Setiembre del 2017

Nota Nº 198/2017(I.M.)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Dirección General de Gestión Se... y Equidad Educativa
DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Expediente nº: 308606
Recibido por: Graciela
Fecha: 26.09.17 Hora: 10:21

Señora:
Lic. Milena Fernández
Directora de Alimentación Escolar.
Ministerio de Educación y Cultura
E. S. D.

María Victoria Salinas Sosa, Intendente Municipal de éste Distrito, se dirige a Usted y por su intermedio a quienes corresponda a fin de solicitarles que en el Marco del **PROYECTO APROBADO DE ALMUERZO ESCOLAR,** según la **Nota DGGS Y EE Nº 466/2017** de la Fecha 01 de Setiembre del 2017.

INSTITUCIONES BENEFICIADAS	MATRICULADOS	TIEMPO DE PROVISION			MADALIDAD
		AÑO	TOTAL DE DIAS	DIAS	
4	581	2017	60	LUNES Y VIERNES	ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS

Considerando que la autorización es para la entrega de 60 Días de Alimentos Escolares para las Instituciones Educativas beneficiadas y que contando los días de Proceso licitatorios ya no se logrará realizar la entrega de la totalidad de los alimentos ya que las clases van tan solo hasta el 30 de noviembre por dicho motivo la Institución Municipal solicita Autorización para que se pueda realizar la entrega del restante de los alimentos a inicios del Año lectivos 2018, realizándose así un proceso Plurianual.

INSTITUCIONES BENEFICIADAS	MATRICULADOS	TIEMPO DE PROVISION			MADALIDAD
		AÑO	TOTAL DE DIAS	DIAS	
4	581	2017	20	LUNES Y VIERNES	ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS
4	581	2018	40	LUNES Y VIERNES	ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS

En espera de contar con las disposiciones que rigen para dicho efecto, hago propicia la ocasión para manifestarle un cordial y respetuoso saludo.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * SECRETARIA *

Eulalio Andrés Arévalos Méreles
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * INTENDENCIA *

María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal